

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS PARA PROGRAMA LIDERAZGO Y EDUCACION AMBIENTAL  
DEL LICEO B-67 HUEPIL.

HUEPIL, 04 DE MAYO DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1433 / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 79 de fecha 16 de mayo de 2018 emanada por del Director del DAEM (S) Don Cristian Osés Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 104 de fecha 25 de abril de 2018, emanada por Don Carlos Cáceres Guzmán Inspector General del Liceo B-67 Huepil, donde solicita traslado de los alumnos para programa Liderazgo y la Educación Ambiental a realizarse el día 05 de mayo de 2018.
7. Programa Liderazgo y la Educación Ambiental del Liceo B-67 Huepil.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar traslado de alumnos para el Liceo B-67 Huepil.
2. La posibilidad de financiar traslado de alumnos para el Liceo B-67 Huepil.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa Liderazgo y la Educación Ambiental del Liceo B-67 Huepil a realizarse el 05 de mayo de 2018, donde solicita traslado por un valor de \$ 134.711.- (Ciento treinta y cuatro mil setecientos once pesos) valor con IVA Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes por Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo B-67 Huepil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA



ADMINISTRADOR FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUIAYO